
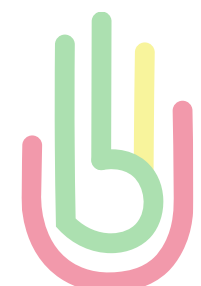



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 1 de 7	

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGOS	Técnico atención al cliente	Coordinador Equipo MECI-Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

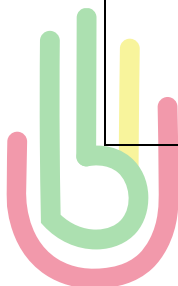



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 2 de 7	

ANEXO No. 1:

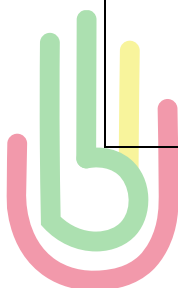
CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES


Nombre del Contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo	Forma de Pago	Supervisor
ERICK ERNESTO RACEDO GONZALEZ	PROFESIONAL EN DISEÑO INDUSTRIAL.	<p>1 Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>2 Prestar sus servicios como Diseñador Industrial en el apoyo a la Personería Delegada para la Vigilancia del Interés público, en la emisión de conceptos que lo requiera el Personero Delegado, en las investigaciones que adelanta;</p> <p>3 Realizar las visitas que le comisione Personero Delegado en lo relacionado con obras del distrito que requieran el acompañamiento de la Personería Distrital;</p> <p>4 Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el Personero Delegado;</p>	UN VALOR TOTAL DE SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000 ML)	UN PLAZO TOTAL DE DOS (02) MESES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	Dos (02) pagos mensuales e iguales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000 ml) hasta el 31 de diciembre de 2022. Cada pago debe estar procedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del	PERSONERO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA DEL INTERES PUBLICO



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 3 de 7	

		<p>5 Emitir los conceptos a que haya lugar dentro de las diligencias establecidas;</p> <p>6 Realizar informes para adelantar investigaciones.</p> <p>7 Representar a la Personería en las misiones, visitas y comisiones que le sean otorgadas por el Personero Delegado</p>			<p>pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.</p>	
<p>VANESSA PATRICIA VILORIA ARIZA</p>	<p>PROFESIONAL EN ENFERMERIA</p>	<p>1 Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>2. Apoyar al personero delegado para la vigilancia del interés público en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>3 acompañar los puestos de vacunación donde se requiera de sus servicios.</p> <p>4. apoyar a la delegada en la vigilancia y seguimiento de los procesos que se le requieran.</p> <p>5. acompañar a la delegada en la vigilancia de las funciones que requieran su experticia.</p> <p>6.. Acatar las recomendaciones y sugerencias que sobre el particular realice el supervisor del contrato</p> <p>7. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;</p>	<p>Un valor total de siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000 ml)</p>	<p>El plazo de dos meses, y los días correspondientes a octubre desde la fecha de firma del contrato.</p>	<p>Un primer (01) pago de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000 ml), y dos (02) pagos mensuales e iguales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago de tres millones de pesos (\$3.000.000 ml) hasta el 31 de diciembre de 2022. Cada pago debe estar procedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por</p>	<p>PERSONERO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA DEL INTERES PUBLICO</p>



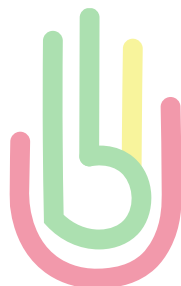
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 4 de 7	


					parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	
--	--	--	--	--	---	--

ANEXO No. 2:

TABLA DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS Y FORMAS DE MITIGARLOS


De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS		


N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del tratamiento?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 6 de 7	

1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	<p>Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte la ejecución del contrato. Toda norma de obligatorio cumplimiento para la personería, que afecte la ejecución del contrato en perjuicio de la entidad o del contratista será incluida en el contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que la entidad, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento</p>	Afectación de la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista 50% /Personería 50%	<p>Si el hecho afecta al contratista, este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el mismo. En el caso de que afecte el equilibrio económico de contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de imprevistos incluido en la oferta económica. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al contratista, por ser la parte afectada. Si el afectado es la personería, proyectará las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en el contrato. Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la Personería Distrital y, se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.</p>	2	2	4	Bajo	SI	Personería Distrital de Barranquilla	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Finalización del plazo de ejecución del contrato	Revisión de la matriz de riesgos a partir de la ejecución del proceso. Retroalimentación de la matriz	Una vez por cada mes de duración del contrato
---	---------	---------	-----------	-------------	---	---	---	---	---	-------	---------------------------------	---	---	---	---	------	----	--------------------------------------	---	--	---	---



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS		

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento				¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del tratamiento?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
						Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
2	General	Interno	Ejecución	Económico	Variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación o revaluación de la moneda y otras variables de mercado que afecten las estimaciones iniciales del contratista de sus ingresos, gastos o utilidades	Sobrecostos del proyecto. Disminución de los rendimientos del contratista	3	1	4	Bajo	CONTRATISTA 100%	Revisión adecuada del análisis del sector para conocer las condiciones del mercado. Revisión de los procedimientos para la estimación de presupuestos	2	1	3	Bajo	NO	Contratista	A partir del proceso licitatorio	Firma del acta de recibo a satisfacción	Seguimiento a los riesgos derivados por estos factores	Mensual

